

EL MUNDO / 8/3/2016

CARLOS MÁRMOL

El anterior presidente de la Fundación Atarazanas, José Manuel Núñez de la Fuente, y el actual, Rafael Crespo Torrado, crearon la Red Magallánica, una **asociación privada** dedicada a los intercambios culturales entre las urbes que forman parte de la ruta de la Primera Vuelta al Mundo, para gestionar fondos de instituciones nacionales e internacionales al margen del patronato de su entidad original, la Fundación Atarazanas, cuya representación legal controlan desde finales de 2011.

La Red Magallánica es una asociación particular cuyos socios son instituciones públicas. Entre otros fines, recauda dinero para difundir la figura de Magallanes. Oficialmente se ha presentado en sociedad como una iniciativa de la Fundación Atarazanas amparada por el Ayuntamiento de Sevilla. En realidad es un **negocio particular** de Núñez y Crespo que, **con la anuencia del anterior alcalde** , Juan Ignacio Zoido (PP), se incluyeron a sí mismos en el acta de creación de esta entidad internacional a título personal, como «personas físicas», en vez de como representantes de la Fundación Atarazanas, en nombre de cuyo patronato actuaban.

Gracias a este cobijo institucional, Núñez y Crespo financian la Red con fondos de las arcas públicas, además de usar patrimonio municipal sobre el que no tienen título jurídico alguno. La entidad recibe de las arcas locales **12.000 euros anuales**. Cantidades equivalentes cobran cada año al resto de ciudades y organismos extranjeros acogidos a la iniciativa, lo que supone, en cifras estimativas, unos recursos mínimos de 144.000 euros.

La Red Magallánica usa como sede el pabellón de Colombia en la Avenida de la Palmera, un edificio municipal sobre el que, a día de hoy, no tiene título legal válido, ya que fue cedido en 2008 a la Fundación Atarazanas, no a la Red de Ciudades Magallánicas, que entonces no existía.

La creación de la Red nace gracias a las conversaciones que Núñez y Crespo, como directivos

de la Fundación Atarazanas, tuvieron con el exalcalde Juan Ignacio Zoido, al que convencieron para que apoyase un proyecto que presentaron como nacido de la sociedad civil. **Zoido les dio dinero** y puso el Consistorio a su servicio. Una vez logrado su respaldo, Núñez y Crespo se nombraron secretario general y delegado asistente ejecutivo, respectivamente, de la Red. Su interlocución para captar socios, fondos y organizar eventos ha fructificado porque el proyecto magallánico cuenta con el respaldo institucional de Sevilla desde marzo de 2013, cuando Zoido organizó la firma de un protocolo con todas las ciudades de la ruta Magallanes.

El patronazgo del ex alcalde

El patronazgo del exalcalde es el factor que ha permitido a Núñez y Crespo suscribir patrocinios con Turismo de Argentina, los alcaldes de las ciudades de Sabrosa y Lisboa (Portugal), el regidor de Tenerife y los intendentes de San Juan y Ushuaia (Argentina). Al proyecto se sumaron después las ciudades de Porvenir y Punta Arenas (Chile). Estas últimas incorporaciones, hechas con adendas al protocolo original, llevan como garantía ante las ciudades de nuevo ingreso la rúbrica de Zoido.

El **acta fundacional de la Red**, cuya presidencia ocupa el alcalde, se suscribió en abril de 2015. El acto no se celebró en la capital hispalense, sino en Punta Arenas. En representación de Sevilla fue el edil Gregorio Serrano, exteniente de alcalde y delegado municipal de Economía y Turismo. Es Serrano quien avala, junto a representantes de siete ciudades más, la creación de la entidad, en cuya asamblea se sientan las instituciones de las urbes fundadoras junto a «dos personas físicas»: Núñez y Crespo.

Ninguno de los dos hacen referencia a su condición de apoderados de la Fundación Atarazanas en el acta fundacional. Se inscriben con sus documentos particulares de identidad, en lugar de en nombre de la fundación a la que representaban. Una vez dentro de la asamblea general, se otorgan, vía estatutos, derechos de voto equivalentes a cualquier representante institucional. Las ciudades candidatas a entrar en la Red tienen que pagar una **cuota de entrada y un canon anual**

. La Red funciona con fondos públicos pero inscribe a su favor los recursos que, gracias a la intermediación institucional de Sevilla, recauda de otros organismos: subvenciones, donativos, herencias y legados.

El máximo órgano de gobierno de la Red queda así compuesto por ocho ciudades y ellos dos a título personal. Núñez ejerce de secretario general y Crespo como tesorero. La única mención a la Fundación Atarazanas es retórica: en el preámbulo del acta fundacional se dice que la idea

ha sido «inspirada» por esta entidad. Es una cita sin trascendencia jurídica: quienes se sientan en la asamblea son Núñez y Crespo, no la Fundación. Prueba de que la Red Magallánica es privada, a pesar de nutrirse con recursos públicos, es que quien la inscribe en el registro es Crespo. La gestión se efectúa el 29 de junio de 2015, aportando el acta fundacional -firmada por Gregorio Serrano, pero que nunca fue elevada al Pleno- y donde no figura la Fundación Atarazanas. El domicilio social de la Red que aparece en el registro es el pabellón de Colombia, cuyo arrendatario real es la Fundación Atarazanas.

Núñez y Crespo negocian con las ciudades que quieran incorporarse a la Red, designan las sedes de los encuentros magallánicos, fijan las cuotas de los miembros, disponen para gastos urgentes del presupuesto y firman patrocinios. Todo ello gracias a un **dobles paraguas institucional** -el de la Fundación Atarazanas, primero; el del Ayuntamiento, después- que, en vez de revertir en favor del interés público, tiene a ellos dos como beneficiarios.